



UCAM

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO**

**EVIDENCIAS SOBRE LAS ACTUACIONES
ENCAMINADAS A ADOPTAR LAS
RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN LOS
INFORMES DE VERIFICACIÓN,
MODIFICACIÓN y SEGUIMIENTO.**

Recomendaciones informe de Verificación del 30 de junio de 2010

El título fue aprobado por ANECA el 18 de junio de 2010, obteniendo la verificación positiva por el Consejo de Coordinación Universitaria el 30 de junio de 2010 y publicado por la Comunidad Autónoma de Murcia el 10 de agosto de 2010.

El informe de aprobación de ANECA presentó las siguientes recomendaciones. (Se adjunta como anexo)

1ª Recomendación:

Será objeto de especial seguimiento la prevista construcción de un aula para el curso académico 2010/11.

Acción correctora:

Desde la aprobación de la memoria el 18 de junio de 2010, la UCAM ha ampliado sus instalaciones, incluida la construcción de nuevos aularios

2ª Recomendación:

Se recomienda ampliar los procedimientos de evaluación global y seguimiento de los resultados asociados al grado.

Acción correctora:

El equipo directivo analiza y valora anualmente los resultados cuantitativos, así como las encuestas de valoración facilitadas por otros departamentos, y refleja sus conclusiones en el Informe Anual General del Grado.

MODIFICACIONES

1ª MODIFICACIÓN. Realizada el 28 de octubre del 2010 (Se adjunta como anexo el informe emitido)

Modificaciones aprobadas:

- Se solicita impartir el grado de forma presencial y a distancia.

Recomendaciones referentes a las modificaciones solicitadas:

Se recomienda imperativamente que los convenios de prácticas estén aprobados en el curso académico 2013/2014 un número suficiente para cubrir las necesidades.

Acción correctora:

El número de convenios de prácticas se ha ampliado, y es actualmente, suficiente para cubrir la demanda del curso académico

2 MODIFICACIÓN. Realizada el 21 de octubre de 2011 (Se adjunta como anexo el informe emitido)

Modificaciones aprobadas:

- Aumentar el número de plazas del Curso de adaptación en Turismo. Se ofertan 60 plazas más, quedando un total de 150 plazas.

El informe no presentó recomendaciones.

3 MODIFICACIÓN. Realizada el 19 de mayo de 2014 (Se adjunta como anexo el informe emitido)

Modificaciones aprobadas:

- Se han incluido diferentes convenios con empresas/instituciones con las que colabora la titulación y que además actúan como centros examinadores.
- Se han incluido alguno de los convenios y una explicación correspondiente sobre la finalidad de los mismos.

El informe no presentó recomendaciones.



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO

PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO
CURSO 2011/2012

DATOS DEL PLAN DE MEJORA	
Facultad: CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA EMPRESA	
Título: GRADO EN TURISMO	
Nº de Seguimiento: 01	Nº de Expediente: 2502051
Fecha: NOVIEMBRE 2012	

Deficiencia detectada:

En primer lugar, se recomienda corregir el hecho de que en la pestaña "Presentación" del título se informe, exclusivamente, del Curso de Complementos para el Título de Grado en Turismo

Dimensión: 1

Apartado Web: Presentación

Acción correctora: *Este aspecto fue corregido en el mes de octubre y se eliminó de la página web.*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

Igualmente, es importante publicar los servicios con los que cuenta el título de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Dimensión: 1

Apartado Web: Por determinar

Acción correctora: *La Comisión de Calidad y el equipo directivo del grado en Turismo se reunieron con responsables del Departamento de Calidad y se está a la espera de las acciones recomendadas por el mismo*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

Es necesario incluir la descripción específica del perfil de ingreso para el Grado en Turismo.

Dimensión: 1

Apartado Web: Acceso, Admisión y Matricula

Acción correctora: *En el apartado correspondiente se han incluido dos subapartados con el perfil de estudios previo recomendado y el perfil personal recomendado, dónde se describe específicamente el perfil de ingreso, tal y como se explica en la memoria de verificación del título de Turismo.*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

En cuanto a la normativa de permanencia, sería recomendable que su acceso fuese más directo y estuviese incluida en la "normativa académica" y no en "Otra normativa" de la universidad.

Dimensión: 1

Apartado Web: Normativa

Acción correctora: *La Comisión de Calidad y el equipo directivo ha decidido incluir la "normativa de permanencia" en un enlace dentro de "normativa académica" y, al mismo, tiempo dejar el mismo enlace en su ubicación anterior dentro de "Otra normativa"*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

Sería recomendable, igualmente, incluir un breve resumen tanto de la normativa de permanencia como de la de reconocimiento y transferencia de créditos.

Dimensión: 1

Apartado Web: Normativa

Acción correctora: *La Comisión de Calidad y el equipo directivo del grado en Turismo se reunieron con responsables del Departamento de Calidad y se está a la espera de las acciones recomendadas por el mismo.*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

Sería importante, dada su importancia, incluir un enlace directo a la información relativa al curso de adaptación desde la página web del grado.

También a la información relativa al doble grado impartido conjuntamente con Administración y Dirección de Empresas.

Dimensión: 1

Apartado Web: Plan de Estudios/Estudios Relacionados

Acción correctora: *en cuanto al Curso de Adaptación, la Comisión de Calidad ha decidido la inclusión de un apartado con el enlace correspondiente tanto en Plan de Estudios como en Estudios Relacionados. Respecto del Doble Grado con ADE, el equipo directivo está estudiando la información para su revisión y posible rectificación.*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

No se localiza el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dimensión: 1

Apartado Web: Presentación

Acción correctora: *La Comisión de Calidad y el equipo directivo del grado en Turismo se reunieron con responsables del Departamento de Calidad y se está a la espera de las acciones recomendadas por el mismo.*

Plazo:

Responsable:

Deficiencia detectada:

En las guías docentes de las asignaturas no figura el profesorado responsable de las mismas.

Dimensión: 2

Apartado Web: Plan de Estudios

Acción correctora: *La Comisión de Calidad y el equipo directivo del grado en Turismo se reunieron con responsables del Departamento de Calidad y se está a la espera de las acciones recomendadas por el mismo.*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

Se sugiere incluir en las guías docentes un enlace a la página web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.

Dimensión: 2

Apartado Web: Plan de Estudios

Acción correctora: *La Comisión de Calidad y el equipo directivo del grado en Turismo se reunieron con responsables del Departamento de Calidad y se está a la espera de las acciones recomendadas por el mismo.*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

La universidad ofrece un doble grado en Administración y Dirección de Empresas+Turismo. En el plan de estudios de este doble grado constan asignaturas optativas que no figuran en la memoria de verificación del título de Administración y Dirección de Empresas. Se debería solicitar una modificación del grado en Administración y Dirección de Empresas para que se recojan estas diferencias respecto a la memoria inicialmente verificada.

Dimensión: 2

Apartado Web:

Acción correctora: *Respecto del Doble Grado con ADE, el equipo directivo está estudiando la información para su revisión y posible rectificación.*

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

El planteamiento del sistema interno de garantía de calidad es adecuado y se ajusta al descrito en la memoria. Sin embargo, no se aportan evidencias del funcionamiento de dicho sistema específico del grado.

Dimensión: 3

Apartado Web: SGC

Acción correctora: a partir de esta fecha, se realizarán reuniones periódicas del Comité de Calidad y se incluirán las actas correspondientes. También se ha comprobado que no existen reclamaciones o quejas hasta la fecha.

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

Se recomienda llevar a la práctica el documento aprobado sobre el seguimiento de la satisfacción de los grupos de interés, pues no parece que se haya aplicado a PDI y a PAS.

Dimensión: 3

Apartado Web: SGC

Acción correctora: La Comisión de Calidad y el equipo directivo del grado en Turismo se reunieron con responsables del Departamento de Calidad y se está a la espera de las acciones recomendadas por el mismo.

Deficiencia detectada:

Es necesario avanzar más en la implantación del grado para poder observar la marcha y resultados del mismo. En este sentido, se recomienda llevar a cabo más reuniones de seguimiento del título ya que tan sólo se ha encontrado un acta –de constitución de la comisión de calidad del título, que no tiene fecha y que tan sólo recoge la composición de la comisión-.

Dimensión: 3

Apartado Web: SGC

Acción correctora: En línea con una deficiencia comentada anteriormente se van a realizar reuniones periódicas del Comité de Calidad y se van a incluir las actas e incidencias en el apartado de SGC.

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

En cuanto a la información facilitada sobre los resultados de la formación, la universidad, en su página web ofrece algunos indicadores para el curso 2010/2011 por asignaturas y de forma global. En concreto, aunque se disponen de algunos datos de rendimiento académico del 1er año de implantación, no es posible

analizar la evolución de los mismos, así como otros indicadores como la tasa de abandono o de graduación.

Dimensión: 4

Apartado Web: SGC

Acción correctora: La Comisión de Calidad y el equipo directivo del grado en Turismo se reunieron con responsables del Departamento de Calidad y se está a la espera de las acciones recomendadas por el mismo

Responsable:

Plazo:

Deficiencia detectada:

En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, la universidad ofrece 60 plazas de entrada para la modalidad presencial, 90 para la de a distancia y otras 90 para el curso de adaptación, pero sólo se han matriculado 23 en la modalidad presencial, 9 en la modalidad a distancia y, eso sí, 117 en el curso de adaptación.

Se debería analizar y reflexionar sobre estos resultados.

Dimensión: 4

Apartado Web: SGC

Acción correctora: Para la elaboración de la memoria, se hizo un estudio de mercado que aconsejaba la solicitud del número de plazas descrito. No obstante, se está estudiando la posibilidad de modificar tal punto para adaptarnos a la situación actual de profunda crisis.

Responsable:

Plazo:



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO

PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2013/2014

DATOS DEL PLAN DE MEJORA	
Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa	
Título: Grado en Turismo	
Nº de Seguimiento: 02	Nº de Expediente: 2502051
Fecha: marzo 2015	

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, excepto en las siguientes alteraciones:

1 - El perfil de ingreso y criterios de admisión.
- El número de plazas ofertadas según la memoria verificada es de 150, no de 60 como se especifica en la página web.

2 - La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...). El enlace a la página web del

RUCT no tiene validez.

Acción correctora:

El primer apartado se ha modificado adaptándolo a lo convenido en la memoria

El segundo punto se ha modificado enlazando con la página correcta

Despliegue del Plan de Estudios

La estructura del plan de estudios en relación a las asignaturas básicas y obligatorias se corresponde con el indicado en la memoria verificada. Sin embargo, se observa alguna falta de correspondencia en relación a las asignaturas optativas. No figura en la guía docente, de la modalidad presencial, la asignatura "Dirección y Gestión Aeroportuarias" lo que hace suponer que no ha sido ofertada este curso académico (14-15). En la página web no se encuentra la guía docente de la modalidad a distancia.

En general, se aprecia correspondencia entre las actividades formativas programadas y los resultados de aprendizajes previstos, respetándose, en todo caso, la proporción de presencialidad y no presencialidad de las actividades formativas, conforme figura en la memoria verificada.

Llama la atención que las asignaturas Teología I, II y Doctrina Social de la Iglesia, con Resultados de Aprendizaje previstos de carácter aplicativo, tengan asignadas pocas horas de actividades prácticas en relación a las asignadas para otras actividades formativas de carácter teórico.

Asimismo, aparece relacionado en la guía docente alguna actividad formativa que no se encontraba en la memoria verificada; como es el caso de la actividad formativa "tartarización", (Procedimiento de adición de tártaro a los mostos para acidular el vino y darle más frescor) en la signatura Inglés Turístico, obligatoria, 1 semestre 1 grado, a la que se ha asignado 6 horas en la guía docente.

Los sistemas de evaluación se encuentran muy bien detallados en la Guía Docente, y en ellos se combinan, según la tipología de la asignatura así como las actividades formativas programadas, diversos tipos de actividades de evaluación. El trabajo del alumno durante el curso tiene un peso específico en la evaluación.

En algunas materias se dice en el apartado correspondiente que "No es necesario ningún material". Otras, en esta línea, indican que el material será el relacionado por el profesor correspondiente, o, bien no cumplimentan el apartado. Se debería especificar, al menos, que el material docente lo componen, en este caso, la Bibliografía Básica recomendada.

Acción correctora:

La guía docente de la asignatura "Dirección y Gestión Aeroportuarias" se ha pedido a profesor responsable de la misma.

Se ha eliminado la palabra "tartarización" y se ha sustituido por la palabra "tutorización".

Se ha comunicado a los profesores del Grado en Turismo que tengan en cuenta rellenar correctamente el apartado de "Materiales didácticos".

Información y transparencia

Información al estudiante

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, no

obstante, se deben corregir los problemas señalados como por ejemplo el acceso a la guía docente.

Acción correctora:

Se ha modificado el acceso para que los usuarios y grupos de interés puedan conocer la Guía Docente

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los títulos oficiales de la UCAM, genérico para toda la universidad y diseñado bajo el modelo AUDIT. El diseño de dicho sistema fue certificado por ANECA en octubre de 2010. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. Las actas de la Comisión de de Calidad del Título (CCT) muestran reuniones anuales y en alguna de ellas se trata la revisión de los objetivos de calidad y su mantenimiento sin modificaciones. La CCT extrae mejoras a realizar y se adjunta un informe de mejoras sin fecha. No obstante, no se evidencia la existencia de un plan de mejoras con plazos y responsables del que se realice seguimiento y actualización periódica.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Las encuestas a los diferentes grupos de interés se llevan a cabo con periodicidad variable. No obstante, la documentación aportada (fundamentalmente las actas de la CCT y el informe de mejoras) no permite asegurar que la información obtenida de dichas encuestas se utilice para el análisis y mejora del título.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida y análisis. De la documentación aportada se desprende que no se recibieron sugerencias ni reclamaciones en ninguno de los dos cursos indicados (2011-12 y 2012-13). Por ello, de la documentación aportada puede desprenderse que, actualmente, las sugerencias, quejas o reclamaciones no suponen un elemento de entrada para la definición de mejoras.

Acción correctora:

Proximamente se va a aportar un Plan de mejoras con plazos y con los responsables de cada apartado de mejora

2. RECURSOS

Personal Académico

Personal Académico

No se aprecia una correspondencia, para el personal académico, entre ambas informaciones. En particular, en la memoria verificada se relacionaba un listado de 23 profesores, con un

porcentaje de doctores del 73,9%; en la documentación facilitada por la universidad se enumeran 31 profesores, de los que el 58% ostentan el grado de doctor.

Acción correctora:

Se ha solicitado una modificación de la memoria del Título de Grado en Turismo en el que se recogen nuevas exigencias en los que se refiere a las categorías del profesorado, por lo que esperaremos lo que ANECA decide al respecto.

Los recursos materiales

Aunque no se corresponde con exactitud a la que figuraba en la memoria verificada, la información facilitada sobre los recursos materiales pone de manifiesto que son adecuados para la impartición del título. No dice la capacidad de las aulas (como se decía en la memoria), pero especifica que tienen cabida suficiente y que se respeta la relación 1,25 o 1,5 m por alumno.

Acción correctora:

No es necesario realizar ninguna acción correctora

Prácticas externas obligatorias

La información facilitada por la Universidad sobre su propio sistema de organización de Prácticas Externas se considera adecuada y suficiente. Se han planificado adecuadamente.

Acción correctora:

No es necesario realizar ninguna acción correctora

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores:

La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación con muy escasas desviaciones.

Acción correctora:

No es necesario realizar ninguna acción correctora